

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 399 - 2017 - MDLV

La Victoria, agosto 03 de 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta N° 014-2017/CONSORCIO LOS SAUCES del 27 de junio de 2017, la Carta N° 025-2017-DWVG/SUP/MDLV del Supervisor de Obra, del 03 de julio de 2017 y el Informe N° 200-2017-MDLV/GDU-DO-E, sobre liquidación de contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA - AV. ANTENOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA - AV. ANTENOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS - AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 305971; y

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° 003-2017-MDLV de fecha 25 de enero de 2017, celebrado con el CONSORCIO LOS SAUCES (integrado por la Empresa Constructora e Inmobiliaria Los Sauces SAC y la Empresa Constructora y Consultora Quetzal SAC) la Municipalidad Distrital de La Victoria, ejecutó la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA - AV. ANTENOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA - AV. ANTENOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS - AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 305971, obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, el CONSORCIO LOS SAUCES a través de su Carta N° 014-2017/CONSORCIO LOS SAUCES de fecha 27 de junio de 2017, ha presentado su respectiva liquidación técnica financiera de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA - AV. ANTENOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA - AV. ANTENOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS - AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", carta que fue derivada al Supervisor de Obra Ing. Domingo Wilver Ventura Guevara, quien a través de su Carta N° 025-2017-DWVG/SUP/MDLV del 03 de julio de 2017 y dirigida con atención al Jefe de la División de Obras de la Municipalidad Distrital de La Victoria, manifiesta que la liquidación presentada por el CONSORCIO LOS SAUCES se encuentra conforme a la formalidad y procedimientos de cálculo, recomendando sea aprobada;

Que, cabe señalar que mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2017-MDLV del 25 de abril de 2017 se declaró procedente el adicional de obra N° 01 con el deductivo vinculante N° 01, solicitado por el CONSORCIO LOS SAUCES, para la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA - AV. ANTENOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA - AV. ANTENOR ORREGO), Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS - AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305971, por el importe de S/ 18,508.56 correspondiente al adicional de obra y menos el deductivo vinculante de obra N° 01 por un monto de S/2,194.52 inc. IGV, siendo la prestación adicional de obra por el monto neto de S/16,311.04, que representa el 1.016% del monto del contrato principal. El nuevo monto del contrato es de S/ 1'622,422.21; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 253-2017-MDLV del 26 de mayo de 2017 se declaró procedente el adicional de obra N° 02 formulada por el CONSORCIO LOS SAUCES respecto de la Obra en mención, por un monto de S/ 23,601.20 incluido IGV; Deductivo vinculante de obra N° 02 por un monto de S/ -2,385.25 incluido IGV, y % de incidencia del 1.321%. El nuevo monto del contrato es de S/ 1'643,638.16; es de precisar, que el monto correcto del contrato es de S/ 1'643,641.16 y no S/ 1'643,638.16, error aritmético corregido mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2017-MDLV;





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 399 -2017 - MDLV

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra N° C-003-2017-MDLV del 25 de enero de 2017, celebrado entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y el CONSORCIO LOS SAUCES para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE LOS QUIPUS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO), CALLE LAS ÑUSTAS (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. LOS AMAUTAS – AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 305971, ejecutada bajo la modalidad de contrata, con un presupuesto ascendente a S/ 1'642,320.67 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 67/100 SOLES), no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento al CONSORCIO LOS SAUCES y a los diferentes sistemas administrativos de la Entidad, para los fines pertinentes.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

